



ANUNCIO

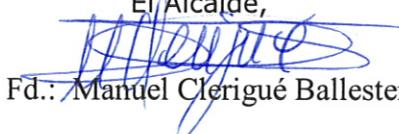
Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico para EXPLOTACION FORESTAL, conforme a la solicitud formulada por el propio Alcalde del Ayuntamiento de Santibáñez de Tera y firmada por el Sr. Arquitecto D. Enrique de Juan Roncero-Prieto, en la **Parcela 57 del polígono 1** en Santibáñez de Tera, estando clasificado el suelo como Suelo rústico de protección natural

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales y en la página WEB del Ayuntamiento de Santibáñez de Tera <http://www.santibañezdetera.org>

En Santibáñez de Tera, a 18 de mayo de 2018

El Alcalde,


Fd.: Manuel Clerigué Ballesteros